

Denuncia Penal al Congreso del Estado

El pasado martes 18 de abril de 2006, en sesión ordinaria, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco aprobó presentar una denuncia penal en contra de los diputados o funcionarios responsables del Congreso del Estado por haber incumplido con una resolución del Consejo que ordenaba la entrega de las observaciones de la cuenta pública de Zapopan correspondiente al año 2004.

La resolución del Consejo para presentar una denuncia penal se tomó en una votación dividida, en donde el Presidente del Consejo, Augusto Valencia López, hizo uso de su voto de calidad asumiendo la responsabilidad del mismo. Valencia explicó que no hay razón por la cual se hagan excepciones en los casos donde alguna autoridad incumple con las resoluciones del ITEI, y por ello, se debe denunciar el delito de abuso de autoridad por “el incumplimiento” a las resoluciones del Consejo del Instituto, en los términos del Código Penal para el Estado de Jalisco.

Es de señalar que los Consejeros del ITEI ya habían resuelto por unanimidad que la información relativa a las observaciones de las cuentas públicas de cualquier municipio del Estado, es información pública.

El Congreso del Estado es quien deberá determinar, mediante el proceso administrativo que corresponda, al responsable (o responsables) de haber incumplido con la resolución del ITEI, debiendo determinar la sanción correspondiente.

Durante la sesión, también se informó que el próximo lunes 24 de abril se darán a conocer los resultados de la segunda evaluación de seguimiento practicada a los partidos políticos en el Estado, con respecto a la información que publican en sus páginas de Internet.